

Universidad Nacional de Mar del Plata
Facultad de Psicología
Secretaría de Investigación, Posgrado y Relaciones
Internacionales
Especialización en Infancia e Instituciones
Cohorte 2013
Trabajo Final Integrador

**Título: “Trabajo infantil, Infancia Desamparada y Ceremonias
Mínimas. Articulaciones teóricas y prácticas en torno a una
experiencia institucional e interdisciplinaria”**

Directora: Doctora Mercedes Minnicelli

Coordinadora Pedagógica: Especialista Rosana Maneiro

Apellido y nombre del alumno cursante: Licenciado Darío A.
Cornejo

Apellido y nombre de la Directora del TFI: Especialista Rosana
Maneiro

Fecha de presentación: MARZO DEL 2016

ÍNDICE

RESUMEN

A. PRESENTACIÓN

B. INTRODUCCIÓN

C. IDENTIFICACIÓN y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA /
METODOLOGÍA DE TRATAMIENTO DEL PROBLEMA /
RESULTADOS PRELIMINARES

1. Identificación y delimitación del problema

1.1 Descripción de la problemática abordada

1.2 Indicios del Malestar

1.3 Elaboración del enunciado que sintetizó y focalizó el problema
abordado

2. Metodología de tratamiento del problema

2.1 Perfiles profesionales

2.2 Escenario de intervención

2.3 Población beneficiaria

2.4 Análisis y redefinición del problema

2.5 Plan de trabajo

2.5.1 Objetivo general del programa de intervención
institucional/ Expectativa de logro

2.5.2 Objetivos Específicos

2.5.3 Actividades

2.5.4 Cronograma tentativo de trabajo

3. Resultados obtenidos

3.1 Grado de cumplimiento de los objetivos / Expectativas iniciales y recorrido realizado

3.2 Actividades realizadas y relación con las planificadas

3.3 Evaluación del dispositivo de PII

3.4 Evaluación de un trayecto de experiencias

D. MARCO DE REFERENCIA Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO – PRÁCTICO

1. Trabajo Infantil, Dispositivo de protección a la Infancia, Infancia en Estado de Excepción y Ceremonias Mínimas como marco teórico de referencia de las PII

1.1 Sobre el Trabajo Infantil

1.1.1 Trabajo Infantil y Trabajo Adolescente en la legislación argentina actual

1.1.2 La Historia de un problema social

1.2. Sobre los saberes y prácticas profesionales actuales en torno a la Infancia y el Trabajo Infantil

1.2.1 Sobre el Trabajo Infantil y el Dispositivo de Protección a la Infancia

1.2.2 Sobre la infancia en Estado de Excepción

1.2.2.1 De la ley, leyes y normas

1.3 Amparo por medio de Ceremonias mínimas.

1.3.1 Sobre Ceremonias mínima

1.3.2 Sobre Ceremonias mínimas y escenarios socio -
educativos

E. REFLEXIONES FINALES / CONCLUSIONES PRELIMINARES

F. BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

En el presente Trabajo Final de integración se ha realizado una producción que integra los contenidos desarrollados en las diferentes asignaturas y los distintos seminarios, articulándolos con las Prácticas Instituciones e Interdisciplinarias (PII).

Las PII fueron realizadas en un programa sociocomunitario de prevención, retiro y paulatina erradicación del trabajo infantil que intervino en la zona puerto de la ciudad de Mar del Plata durante la segunda mitad del año 2014.

La producción centra su eje teórico en torno a la problemática del trabajo infantil en poblaciones de niños, niñas y adolescentes signados por condiciones de vulnerabilidad psicosocial. Para ello se articulan referencias conceptuales de distintos autores, fundamentalmente de Mercedes Minnicelli, Perla Zelmanovich y Donald Winnicott.

Hacia el final, se arriba a un conjunto de consideraciones finales, interrogantes abiertos y líneas futuras de investigación.

PRESENTACIÓN

Se presenta el Trabajo Final Integrador (TFI) correspondiente a la Carrera de Especialización en Infancia e Instituciones, formación de post grado realizada en la Facultad de Psicología de la UNMDP, Cohorte 2013.

Presentación profesional durante el inicio de la carrera de especialización

Soy graduado de la Licenciatura en Psicología en la misma universidad donde luego realicé la Especialización.

Defendí mi tesis de grado durante mediados del 2010, en donde desarrollé una investigación exploratoria sobre los tratamientos interdisciplinarios e institucionales del autismo en la ciudad de Mar del Plata. Finalizado mis estudios de grado, y mientras esperaba contar con la acreditación legal que me habilitara el ejercicio de la profesión, di mis primeros pasos en el campo de la salud mental como acompañante terapéutico. Así, tuve la oportunidad de trabajar con pacientes, mayoritariamente niños y adolescentes con discapacidades múltiples, e integrar equipos de tratamiento interdisciplinarios. Una vez obtenido mi matrícula profesional, los pasos dados como psicólogo continuaron el camino ya iniciado como acompañante terapéutico, dedicándome a desempeñar la profesión, tanto en el ámbito clínico como en el comunitario, con niños, niñas adolescentes y jóvenes.

Rondando los dos años de mi graduación, reconocía lo incompleto de mi formación académica para el abordaje de la complejidad de las condiciones psicológicas y sociales que signaban

la vida de las personas que trataba. Tomé entonces la decisión de dotarme de mayores conocimientos y saberes tanto propios de mi disciplina como de aquellos otros solidarios con las ciencias humanas y sociales. Así fue como cursé diferentes cursos de post grado, brindados en nuestra casa de estudios y en otros centros de estudio de la ciudad.

No satisfecho con esto, decidí buscar un espacio de formación en la investigación académica. Y me contacté con quien por aquel entonces resultó la Coordinadora académica de mis residencias de pre grado en el área de Psicología jurídica, Mercedes Minnicelli. Planteándole mis intereses e inquietudes, me ofreció la posibilidad de ingresar en su grupo de trabajo académico, participando en la creación del proyecto de investigación Estudio y análisis crítico del Dispositivo de Protección a la niñez y adolescencia (I). (DiPro).

La experiencia redundó en un enriquecimiento intelectual. Tanto por haber participado en los encuentros de creación y desarrollo de distintos proyectos en curso, como por haber podido formar parte de la organización de diversos eventos académicos de gran valor, como lo fueron los Simposios Internacionales de Infancia, Educación, Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes¹.

¹ IV Simposio Internacional “Infancia, educación, derechos de niños, niñas y adolescentes. Las prácticas profesionales en los límites del saber disciplinar 2.” 10 al 13 de agosto del 2011. UNMdP; III Simposio Internacional “Infancia, educación, derechos de niños, niñas y adolescentes. Las prácticas profesionales en los límites del saber disciplinar.” 28 al 30 de noviembre del 2013. UNMdP; III Encuentro Internacional de la Red Interuniversitaria de Investigaciones en Psicoanálisis y Derecho “El Acto y las Formas Jurídicas”. 16 y 17 de noviembre del 2012. UNMdP.

Llegando así al año 2013, cuento con la posibilidad de inscribirme en la carrera de especialización en Infancia e Instituciones, gozando incluso del beneficio de ser becado al 50% del valor de la carrera.

Presentación del desarrollo de la Carrera de Especialización

Mi trabajo como profesional psicólogo en el programa socio-comunitario para la prevención, retiro y progresiva erradicación del trabajo infantil, Programa TATETI (Sede Mar del Plata) ha sido el eje de análisis principal en la realización del post grado. Desde el inicio de la especialización, y a lo largo de la cursada de los distintos seminarios y asignaturas que la integran, fui tomando experiencias, anécdotas, evaluaciones individuales y grupales, y una significativa y variada casuística como material de análisis y reflexión para la realización de los trabajos de evaluación. Las virtudes profesionales y humanas de cada uno de los trabajadores que integran el equipo interdisciplinario que concreta el abordaje territorial; las particulares características que presenta su población destinataria; y la complejidad de la problemática social que se aborda, me han resultado sumamente provechosas para concretar cada trabajo escrito. Articulando los contenidos teóricos con las experiencias prácticas que brotaron a lo largo de mis tres años de trabajo en el programa.

Fue así como desde el inicio de la primera asignatura, Infancia e instituciones, dictado por la Dra. Mercedes Minnicelli, abordé como problemática de análisis la disparidad de criterios que

poseen el organismo financiador, el organismo supervisor y el equipo profesional local para el desarrollo del programa.

Ejemplificándolos con una viñeta clínico – institucional de aquel entonces (marzo del 2013). La identificación de las instituciones presentes en dicha problemática, así como la puesta en juego del análisis de los elementos y relaciones del Dispositivo Protección de la Infancia (Minnicelli, 2010); me permitieron encausar el inicio de una relación que resultó transversal al conjunto de los seminarios: Trabajo Infantil – Infancia Desamparada.

La segunda de estas dos referencias también fue utilizada para ejemplificar una situación institucional caracterizada por interacciones regladas, constituida por relaciones simétricas y asimétricas, en el trabajo de evaluación de la asignatura del Dr. Orlando Calo, Infancia, Subjetividad y Normativa Institucional.

En tanto que la primera, el trabajo infantil, motivó su abordaje desde la perspectiva historiográfica, relacionándolo con el proceso de secularización e instauración del estado moderno Argentino en los siglos XVIII, XIX y XX, para el desarrollo del trabajo monográfico de la asignatura del Dr. Ricardo Cicerchia, Formas familiares, procesos históricos y concepciones sobre la infancia y la familia en América Latina.

La particularidad del abordaje que sobre esta problemática realiza el programa TATETI, sus múltiples espacios y actividades socio-educativas, llevó a que los relacionara con los desarrollos expuestos por el profesor Leandro De Lajonquiere en la asignatura Infancia, Psicoanálisis y Educación, sosteniendo un interrogante: ¿acaso no resultan acciones educativas las que, como adultos,

realizamos con niños, niñas y adolescentes desde nuestras prácticas socio- comunitarios no escolarizadas?.

Por otra parte, el recorte de un conjunto de notas registradas en el rudimentario sistema de legajos del programa, sobre el proceso de evaluación para la admisión de una niña de seis años, realizado durante mediados del año 2012, motivó su análisis desde los contenidos teóricos presentados por la Dra. Calvi, en su asignatura Infancia e Instituciones: Sexualidad, legalidad y cultura.

Más aun, el análisis de un film infantil de animación digital (UP; Una aventura de altura) y su proyección en un micro-cine comunitario organizado por el programa durante el receso invernal del 2013, así como la reflexión sobre sus efectos en los espectadores niños, adolescentes y adultos que convocamos, permitió el desarrollo del trabajo para la asignatura de la Mg. Elena Stapich, La infancia en la trama del lenguaje.

Por último, la problematización de las figuras diagnósticas de trastornos mentales atribuidas a un sub-grupo de niños y jóvenes que eran derivados al programa, a comienzos del año 2012, permitió su uso como ejemplificación del abordaje de una escena violenta, para el trabajo de evaluación del seminario de la Lic. Nora Schulman, Protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Como puede apreciarse, en la mayoría de las producciones realizadas, la relación trabajo infantil – infancia desamparada resultó insistente. Insistencia consciente y voluntaria, sintetizada con mayor intensidad en las líneas del trabajo presentado para los seminarios dictadas por la Dra. Perla Zelmanovich; en donde caí en cuenta de la provechosa reciprocidad conceptual que se despliega entre las

figuras de la infancia desamparada con la infancia en estado de excepción (MINNICELLI, 2010).

Llegando al punto final de mi recorrido, en esta producción integradora pretendo exponer las líneas directrices que atravesaron mi trayecto académico.

INTRODUCCIÓN

*“Uno escribe para tratar de responder a las preguntas
que le zumban en la cabeza.
Moscas tenaces que perturban el sueño.
Y lo que uno escribe puede cobrar sentido colectivo
cuando de alguna manera coincide con la necesidad social de respuesta”
Eduardo Galeano. Las Venas Abiertas de América Latina (1970)*

Resulta una empresa harto difícil comenzar un trabajo de escritura que de cuenta, de un modo más o menos formalizado, sobre las intensidades vividas en el transcurrir de una experiencia. En ella se condensan una amplia gama de estados psíquicos que al pasarlos a la materialidad de la palabra escrita, terminan empantanando al escritor noble en una variada coloratura de vicios retóricos. Sin embargo, tales intentos resultan por demás provechosos y gratificadores cuando releyéndolos, logramos identificarnos a nosotros mismos como genuinos autores de lo escrito. Aún a la distancia y entre líneas.

Vemos así como entre vivencias, teorías y prácticas transcurrió esta experiencia. Dando cuenta de la compleja relación epistemológica que pareciera unirlos. Y en ese transcurrir comprobamos como operaran las resignificaciones realizadas sobre el bagaje conceptual aprehendido en casi tres años de formación académica de post grado.

Evocamos entonces una clásica alegoría freudiana. Aquella que nos advertía que no debemos imaginarnos que, en el Análisis, la condición de lo psíquico cuenta con contornos lineales, como en el

dibujo o en la pintura de los primitivos. Sino que más bien valdría asemejarlo con las esfumaciones análogas de la pintura moderna. Parafraseando a S. Freud diremos: Después de haber efectuado la separación tenemos que dejar confluír de nuevo lo separado (FREUD, 1932).

Sabiendo de sus inevitables esfumaciones, presentamos entonces el contorno, los colores y la forma que componen nuestro cuadro.

Comenzaremos con una detallada descripción de las líneas directrices de nuestras Prácticas Institucionales e Interdisciplinarias. Puntualizando en todo lo relacionado con la identificación y Delimitación Inicial del Problema, pasando luego al diseño de nuestra Metodología del Abordaje, para luego concluir con la presentación de los Resultados Preliminares a los que arribamos.

Seguiremos luego con la gama de colores que dieron vida a las líneas anteriormente trazadas, nuestro Marco de Referencia y Fundamentación Teórico – Práctico. Dentro de su amplia gama, resultaron tres los colores “estructurales”: El Trabajo Infantil como Problemática de Orden Social; las Prácticas Profesionales en torno a la Infancia Desamparada y la Ceremonia Mínima como operador conceptual para su abordaje en contextos socio comunitario. Respecto de los dos últimos, los pinceles más utilizados fueron: Mercedes Minnicelli, Perla Zelmanovich y Donald Winnicott.

Llegaremos así a la forma final que creamos. Nuestras Reflexiones Finales /Conclusiones Preliminares, en donde presentaremos una serie de cuestiones que consideramos relevantes, a modo de “puntos de arribo”, en el trabajo de integración realizado.

Por último, comprobamos por experiencia propia lo que suele decirse al momento de finalizar la presentación de una obra. Aquello de que si bien el trabajo de escritura conlleva horas de soledad, no hay quien escriba *solo*. La otredad aquí se nos hizo presente en notas, libros, recuerdos, alientos, llamados, emails y la respetuosa y sabia espera de los tiempos subjetivos.

Por todo lo anterior, deseamos agradecer a las siguientes personas que hicieron posible nuestro trabajo.

A la Directora de la Carrera de la Especialización en Infancia e Instituciones, Doctora Mercedes Minnicelli. Docente Inspiradora, Profesional Guía, Madrina Académica.

A la Coordinadora Académica de la Especialización y Directora Personal de nuestro TFI, Especialista Rosana Maneiro. Amalgama brillante entre inteligencia, espontaneidad, humor y acidez. Miembro única en su especie.

A mis amigas y compañeras cursantes, Lic. Cintia Montes y Lic. Paula Cavallo. Fieles caminantes de ruta en esta aventura académica.

A mi compañera de vida, Nazareth Agüero.

Y al conjunto de docentes y colegas de la especialización, con quienes compartimos esta apuesta de instituir discursos sobre infancia.

**C. IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA /
METODOLOGÍA DE TRATAMIENTO DEL PROBLEMA /
RESULTADOS PRELIMINARES**

C. IDENTIFICACIÓN y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA / METODOLOGÍA DE TRATAMIENTO DEL PROBLEMA / RESULTADOS PRELIMINARES

1. IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del despliegue de la problemática abordada

El programa socio comunitario TATETI aborda la problemática del trabajo infantil en la zona puerto de la ciudad de Mar del Plata. Se encuentra financiado por una empresa multinacional de telecomunicaciones (Telefónica) y tanto la planificación de actividades en cada una de sus sedes como la ejecución del presupuesto a cada una de ellas asignado es supervisada por una asociación civil de la ciudad de Buenos Aires (Asociación Civil Conciencia).

Hasta el 2015 el programa contaba con siete sedes en el país. Cada sede está conformada por un equipo interdisciplinario de profesionales y técnicos. En la ciudad de Mar del Plata se ha desarrollado entre los años 2008 y 2015.

Ingresé por selección profesional privada en Abril del 2012, como profesional psicólogo.

Su impacto social fue variando a lo largo de todo el periodo de su implementación. Durante el año 2014 (año de desarrollo de las PII) convocó alrededor de unas 30 familias (100 niños, niñas y adolescentes, aproximadamente) en actividades socio-educativas y recreativas que se realizaron en tres sociedades de fomento de distintos barrios de su zona de intervención. Y fue en este año en

donde se indicó al equipo local la realización del cierre y retiro de la sede de Mar del Plata, en tanto se evaluó como finalizado el tiempo de implementación del trabajo realizado.

Reconociendo las distintas estrategias de intervención que promovieron un fortalecimiento comunitario tanto en las familias como en las instituciones con las que se ha articulado, antes del fin de año todas las actividades que se estuvieran desarrollando deberían ser reconvertidas y/o derivadas a la red socio institucional de la ciudad. Muchas de las cuales, vale resaltar, se encontraban saturadas en sus capacidades de recepción (V.G. unidades sanitarias; centro de protección de derechos del niño; equipos de orientación escolar) en tanto que otras, se presentaban debilitadas en sus capacidades de trabajo debido a déficit de recursos humanos y/o materiales (programas comunitarios municipales como el Enviñ; Programa PEBA; Comisiones directivas de las sociedades de fomento).

En consecuencia, la problemática a abordar resultó el periodo de cierre del programa en un contexto que no permitía una derivación y reconversión directa de sus recursos, actividades y población convocada.

1.2. Indicios de malestar

Del primer trimestre del año 2014, destacábamos como indicios de malestar algunas de las preguntas que los niños, adolescentes y jóvenes realizaban, y que nos sorprendían al no encontrar formas satisfactorias de darles respuesta:

- “¿Y dónde vamos a reunirnos cuando el programa ya no esté?” (M. varón de 16 años, participa en las reuniones de adolescentes los días miércoles por la tarde)
- “¿Nos vamos a seguir viendo el año que viene, cuando el programa ya no exista más?” (M. mujer de 14 años, pregunta que le realiza a una de las trabajadoras sociales, con quien desarrolló un peculiar despliegue transferencial)
- “¿Profe, qué quiere decir que el programa “se va del territorio”?” (D. varón de 13 años, pregunta realizada a su profesora de Arte, cuando escuchó que se lo dijo a una representante de la sociedad de fomento)
- “Cuando esto termine, todo estos pendejos van a estar vagueando en la calle...¿O no?” (N. varón de 16 años, palabras dichas a su profesora de Arte)

Por otra parte, a partir de mi propio análisis contratransferencial, incluyo mi propia preocupación, que a modo de pensamiento recurrente, devino como indicador autorreferencial del malestar que generaba la situación problemática aludida:

- *¿Qué espacios de participación y contención tendrán estos chicos cuando el programa ya no esté en el barrio?*

1.3. Elaboración del enunciado que sintetizó y focalizó el problema abordado

Lo expreso en el siguiente enunciado:

“El programa TATETI se encuentra en proceso de retiro y reconversión de sus espacios y actividades en su zona de radicación. En consecuencia, resulta necesario implementar estrategias de intervención que generen condiciones de posibilidad para que dicho proceso habilite la transferencia de participación de su población destinataria a los distintos recursos socio-comunitarios y socio-institucionales de la ciudad”

2. METODOLOGÍA DE TRATAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Perfiles profesionales

Los profesionales con los que se realizó las PII fueron:

- Docente de inicial a cargo de área socio educativa
- Lic. Trabajadora Social del área socio-comunitaria

Ambas profesionales presentaban un perfil de trabajo en donde sus perspectivas de infancia y de sujeto concordaban con las significaciones que realizaba sobre estos significantes. Sintetizadas por la actual referencia legislativa de *“niños, niñas y adolescente como sujeto de derechos”*. Sin caer en la ingenuidad de que sobre las mismas palabras podían albergarse múltiples referencias, consideré que ambas agentes sostenían, tanto en su trabajo como en sus ideas, perspectivas alentadoras para analizar y concretar estrategias del proceso de retiro en curso. Las argumentaciones que realizaban sobre el trabajo requerido, variaban en función de la perspectiva profesional que cada una de ellas presentaba. Lo cual, entendí, enriquecía la reflexión sobre el modo de realizar el proceso de reconversión aludido.

Los espacios en donde interactuamos con las profesionales fueron: por un lado, las reuniones semanales del equipo, en donde discutíamos, diseñábamos y planificábamos cada una de las actividades; por el otro, los escenarios de intervención directa con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en una de las sedes. Más aun, eventualmente realizamos reuniones con distintos referentes institucionales de la zona y de la ciudad (equipos de orientación escolar de instituciones educativas, integrantes del Centro de Protección de Derechos del Niño, dirigentes fomentistas, integrantes del programa Envión, militantes de movimientos sociales, integrantes de la Mesa Local Contra el Trabajo Infantil etc.).

2.2. Escenario de Intervención

El escenario de intervención se realizó en una de las tres sedes del programa: la Sociedad de Fomento del Barrio Juramento.² En el marco del programa, a lo largo de todo el año, se convocaba a una población de cuarenta niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad psicosocial. Niños derivados por distintas instituciones, identificados en situación directa o en peligro de Trabajo infantil. Sus edades variaban entre los 4 y los 17 años, y en consecuencia, su nivel de escolaridad en curso; siendo un porcentaje menor aquellos que se encontraban por fuera de todo tipo de escolaridad formal. Muchos de ellos asistían en grupos de hermanos, rara vez acompañados por sus padres.

En sus decires, dibujos y juegos, se podía identificar las conflictivas que sufrían a diario. Estados de sobreexcitación constante

² Situada en la calle William Morris N°3890, Barrio Juramento, Zona Puerto de la Ciudad de Mar del Plata.

como consecuencia directa de ser espectadores pasivos de las actividades propias del mundo adulto. Sobreexcitación que conllevaba a que realizaran descargas violentas (física y verbalmente) entre ellos, y en menor medida, contra algunos de los miembros del equipo.

Las actividades que las profesoras a cargo de cada taller³ proponían a los más pequeños giraban en torno a la expresión corporal y artística; los juegos grupales (por lo general de competencia y destreza física) y actividades de recreación y expresión lúdica mediante el uso de un rudimentario equipo informático. A su vez, cada tallerista contaba con la colaboración de un miembro de la coordinación del programa (trabajadora social o psicóloga/o), que acompañaba el transcurso de las actividades; y de otra trabajadora social, que regularmente mantenía entrevistas con los adultos referentes de cada niño. En cada nuevo encuentro, se brindaba una merienda antes del inicio del desarrollo de las actividades (17,30 hs, aproximadamente) y hacia el final de la tarde, luego del cierre de los talleres, se entregaba una pequeña “vianda” para que llevaran a sus hogares.

2.3. Población beneficiaria

La población beneficiaria se delimitó al subgrupo de los adolescentes, constituido por un total de catorce varones y mujeres, cuyas edades oscilaban entre los 14 a los 18 años.

³ En cada sede se realizaban tres talleres, a cargo de una profesora distinta: taller de educación física; taller de expresión artística; taller de TICS (Tecnología de la información y la comunicación)

Todos ellos presentaban características particulares, diferenciadas en sus historias familiares, sus condiciones socio – económicas pasadas y actuales y por la trama vincular en la que se encontraban insertos.

No obstante, todos habían quedado afectados por diferentes lógicas institucionales segregatorias como efecto de su identificación con figuras patológicas o sociales actualmente “de moda”. Uno de ellos sufría de mutismo selectivo y se lo había relacionado con la figura del “*trastorno generalizado del desarrollo*”. Otro, debido a un comportamiento excéntrico y humor extraño, se lo asociaba a la figura del “*Trastorno de Asperger*”. Un varón de 16 años vivía en un hogar convivencial, producto de los conflictos sociofamiliares que sufrió en su familia de origen, y quedaba representado como un “*menor peligroso*”. Una de las mujeres, desde la mirada de su madre, era una “*chica que hay que verla muy de cerca sino pronto va a quedar embarazada*”. Otra de ellas, bajo el mandato materno de “*cuidar de tu hermana menor y tu sobrina*” (ambas con menos de 2 años de edad), quedaba ubicada a lo largo del día en una situación de trabajo infantil del tipo doméstico.

Algunos de ellos se encontraban realizando su escolaridad primaria, debido al desfasaje escolar por repetición; y eran descriptos por parte de integrantes del equipo docente de sus escuelas que realizaba la derivación, como “*chicos problemáticos*” o “*de aprendizaje lento*”. Otros habían abandonado la escuela y para muchos de sus familiares eran unos “*vagos irre recuperables, que tendrían que trabajar para ganarse la vida*”.

Hasta el año pasado contaban con mi coordinación directa, durante dos días a la semana. Y desde el comienzo del 2014

comenzaron a reunirse solos, durante el transcurso de las actividades del espacio socio educativo, en un salón aparte de la sociedad de fomento, que lograron apropiarlo como lugar de encuentro propio. Como muchos de ellos eran los encargados de llevar a sus hermanos pequeños al programa y volver a sus hogares, disfrutaban ampliamente poder contar con un espacio de reunión propio, separado de sus hermanos a cargo. Con mate y música mediante, disfrutaban del tiempo juntos, entre risas, juegos de mesas, anécdotas de sus salidas de fin de semana por la noche y sus encuentros y desencuentros amorosos.

Al comienzo, dudábamos de sus posibilidades de autonomía en la concreción de los encuentros, pero durante el curso de los primeros meses del año, habían demostrado una admirable capacidad de auto organización y cuidado del espacio, que ellos mismos crean y recrean en cada encuentro. Su condición de adolescentes, los motivaba a rechazar las propuestas de un mundo infantil que estaban abandonando y compartir quejas sobre un mundo adulto que no los comprendía. El barrio, las drogas, la delincuencia. El trabajo, la noche, el sexo. Todo un mundo de experiencias por vivir y descubrir.

2.4 Análisis y redefinición del problema

Encontré en el modelo expuesto por la profesora Dra. Zelmanovich una estrategia interesante que me permitió identificar los acontecimientos que veíamos desplegarse en mentado escenario social. Fue así como a partir de la configuración de un modelo de nudo borromeo, localicé los fenómenos subjetivos, institucionales y socio comunitarios presentes (inferidos a partir de la observación y

registro del conjunto de indicadores). Sobre ellos abordamos las referencias de *infancia desamparada* y su abordaje mediante el dispositivo de las *ceremonias mínimas*, en tanto resultaban coordinadas conceptuales para analizar la práctica en cuestión (ZELMANOVICH, 2010).

Entonces, distribuimos los indicadores en cada anillo y sus respectivas intersecciones, reconociendo que la distribución respondía a fines metodológicos y no a realidades *per se*, en tanto que cada uno de ellos establecería con los otros relaciones de oposición y diferencia, generadoras de múltiples sentidos. Fue así como cada anillo agrupó conceptualizaciones y referencias por nosotros conocidas, pero distribuidas según un nuevo orden lógico que permitía identificar, en los casos utilizados como objetos de análisis, tanto las esferas que los atravesaban (sujeto, institución, o lo socio comunitario), como la intersecciones que implican.

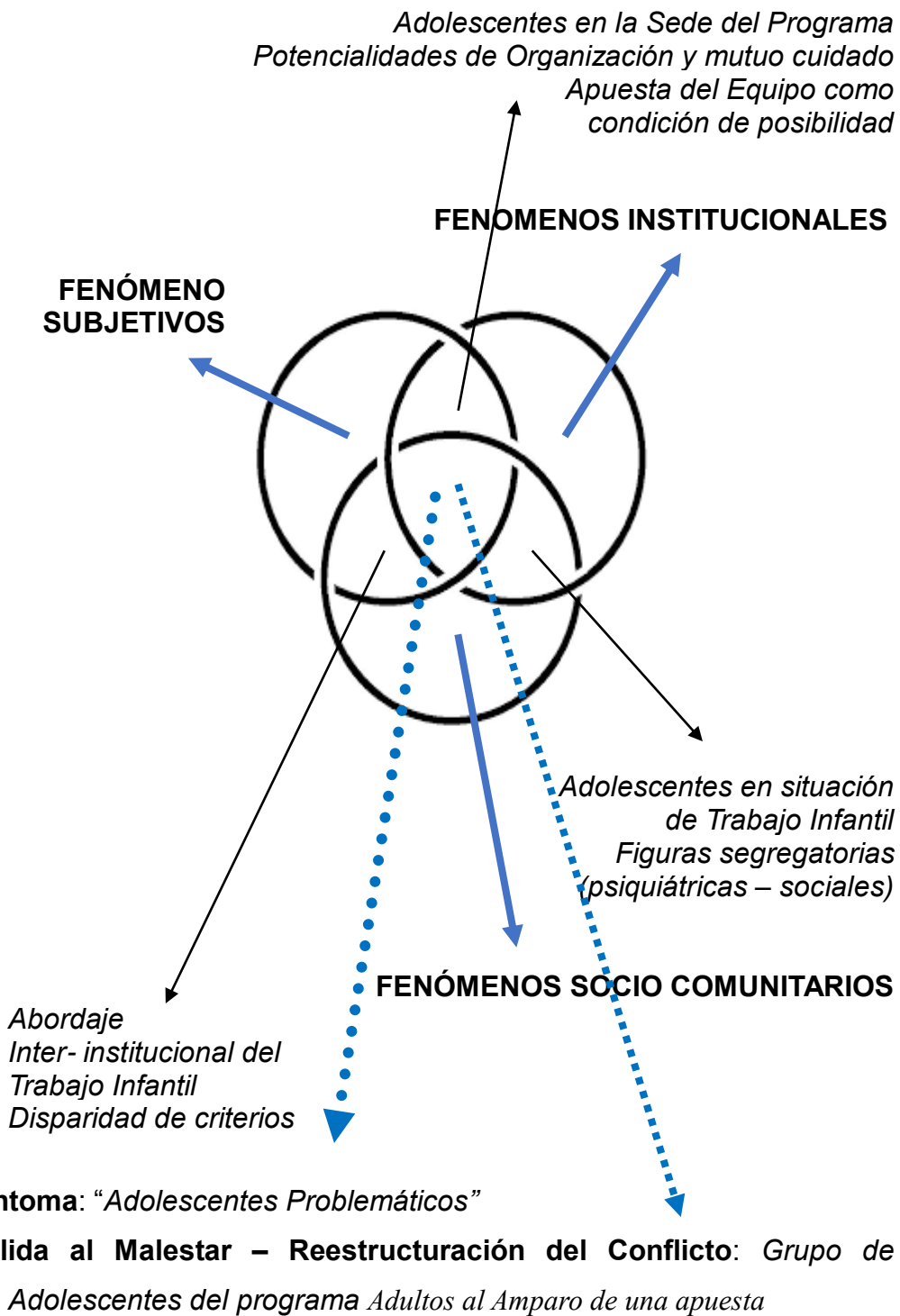
Por ejemplo, en la intersección del sujeto con lo socio comunitario, localizábamos al grupo de adolescentes relacionados con distintas situaciones de trabajo infantil, o a las figuras segregatorias (sociales o psiquiátricas) con las que se los identifica. En tanto que en la intersección del sujeto con la institución pudimos ubicar al grupo reunido en la sede del programa; sus capacidades potenciales de organización y cuidado, y las condiciones de posibilidad generadas por la apuesta que realiza el equipo que los convocó. Por último, en la intersección de lo institucional con lo socio comunitario, pudimos ubicar las propuestas de abordaje que se realizaba en torno a la problemática del trabajo infantil, así como la disparidad de criterios de trabajo que operaron en la organización de los espacios destinados a las nuevas generaciones.

En el punto de intersección de los tres anillos, ubicamos tanto al *Síntoma*, como a los intentos de *Salidas al Malestar* en términos de *Reestructuración Simbólica del Conflicto*:

- **Síntoma:** Grupo de adolescentes calificado como “problemáticos”; “conflictivos”; “locos”; “Vagos”; “Menores peligrosos” ; “Cuidadora de hermanos”. Lógicas sociales segregatorias que promueven una repetición compulsiva de conflictos al generar sujetos fijados a modalidades repetitivas goce (ZELMANOVICH, 2012)
- **Salida:** Reunión de los adolescentes en un espacio propuesto por un espacio sociocomunitario; despliegue de experiencia socio educativa sostenida por adultos al amparo de una apuesta (ZELMANOVICH, 2012).

La distribución de indicadores y referencias conceptuales puede observarse en el siguiente gráfico:

Gráfico 1: Coordenadas Conceptuales distribuidos según el esquema de un Nudo Borromeo



Poco a poco fuimos entendiendo como mediante la utilización del esquema expuesto, las posibilidades de análisis resultaban múltiples. La complejidad que revestía la experiencia narrada, sin pretender minimizarla, cobró nuevas vías de abordaje.

2.5. PLAN DE TRABAJO

2.5.1 Objetivo general del programa de intervención institucional/ Expectativa de logro

Promover las condiciones de posibilidad para realizar el acompañamiento psicológico del grupo de adolescentes del programa TA TE TI durante el proceso de retiro y reconversión de sus actividades; afín de incentivar un paulatino posicionamiento como sujetos activos y críticos de su medio socio-comunitario circundante, alentando su participación en distintas instituciones y programas de la ciudad

2.5.2 Objetivos específicos

- Acompañar la reflexión, análisis y planificación, junto con distintos miembros del equipo interdisciplinario, para la realización de estrategias de abordaje del proceso de cierre en las distintas actividades del programa con el conjunto de la población que convoca una de sus sedes
- Implementar intervenciones psicológicas específicas que tiendan a la elaboración de las ansiedades y fantasías de abandono que suscita el retiro del programa en su grupo destinatario
- Implementar prácticas psicológicas diseñadas ad hoc para el grupo de adolescentes y los jóvenes agrupados en una de las

sedes del programa, que puedan habilitar un espacio de transferencia de su participación en otras instituciones de la ciudad

- Habilitar las vías de trabajo necesarias para la aproximación de cada joven a los espacios institucionales según sus intereses y preferencias
- Generar las condiciones de posibilidad para la constitución de un espacio de contacto, como modo de sostén de transferencia, una vez finalizado el retiro del programa

2.5.3 ACTIVIDADES

- Acompañar las reuniones de equipo de los integrantes del programa, focalizando en la reflexión, análisis y planificación de estrategias de abordaje del proceso de cierre y reconversión de las distintas actividades
- Coordinar un grupo de reflexión para los jóvenes agrupados en una de las sedes del programa, que pueda habilitar un espacio propicio para promover la elaboración de las ansiedades y fantasías de abandono que suscita el retiro del programa, a la vez que habilite vías de transferencia de su participación en otras instituciones de la ciudad
- Relevar intereses y motivaciones de cada uno de los jóvenes respecto de distintas actividades artísticas, deportivas, comunitarias; culturales en el sentido más amplio del término
- Realización de un encuentro de presentación de programas e instituciones de la ciudad en la sede del programa, afín de que el grupo de adolescentes tome conocimiento sobre las actividades y propuestas que puedan comunicar diferentes

referentes institucionales (integrantes del programa Envión, de las sociedades de fomento Santa Celina, Juramento y San Martín, ONG CEFIL, etc.)

- Habilitar las vías de trabajo necesarias (reuniones de equipo, entrevistas específicas, llamados telefónicos, acompañamiento individual o colectivo, etc.) para la aproximación de cada joven a los espacios institucionales según sus intereses y preferencias
- Acompañamiento en las actividades de cierre del programa
- Coordinar un encuentro en un espacio institucional de la zona de intervención (V.G. Sociedad de fomento) con los adolescentes participantes una vez finalizado el retiro del programa
- Planificación y Supervisión con la Coordinación Académica del post grado

2.5.4 CRONOGRAMA TENTATIVO DE TRABAJO:

	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Acompañamiento a reuniones de equipo profesional		X	X	
Coordinación de grupo de reflexión para adolescentes en una de las sedes		X	X	

Revelamiento de intereses de adolescentes del programa		X		
Realización de presentación de programas e instituciones en la sede		X		
Promoción de vías de transferencia de participación			X	
Acompañamiento de actividades de cierre del programa			X	
Acompañamiento en las actividades de cierre del programa			X	X
Encuentros post cierre con adolescentes participantes				X
Planificación y supervisión con la coordinación académica del post grado	X	X	X	X

3. RESULTADOS OBTENIDOS

3.1 Grado de cumplimiento de los objetivos / Expectativas iniciales y recorrido realizado

Se evalúan a continuación los objetivos específicos del PII

- *Acompañar la reflexión, análisis y planificación, junto con distintos miembros del equipo interdisciplinario, para la realización de estrategias de abordaje del proceso de cierre en las distintas actividades del programa con el conjunto de la población que convoca una de sus sedes:* Cumplido. Trabajo realizado desde el comienzo del año, sobre el cual se acopló el diseño y desarrollo del PII
- *Implementar intervenciones psicológicas específicas que tiendan a la elaboración de las ansiedades y fantasías de abandono que suscita el retiro del programa en su grupo destinatario:* Cumplido. Tanto en la coordinación de las reuniones de los adolescentes, como en conversaciones espontáneas que se realizaron antes, durante y hacia el final de cada encuentro, se intervino con referencias específicas sobre las características del retiro en curso, así como las modalidades de afectación que en todo el grupo generaba, y sus posibilidades de re posicionamiento ante la inevitable finalización de un proceso
- *Implementar prácticas psicológicas diseñadas ad hoc para el grupo de adolescentes y los jóvenes agrupados en una de las sedes del programa, que puedan habilitar un espacio de transferencia de su participación en otras instituciones de la ciudad:* Cumplido. Se promovió la presentación, toma de

contacto y conocimiento de distintas propuestas institucionales que permitieran la participación de cada integrante del grupo; así como la elaboración de las ansiedades que despertaba su ingreso a ellas

- *Generar las condiciones de posibilidad para la constitución de un espacio de contacto, como modo de sostén de transferencia, una vez finalizado el retiro del programa:* Cumplido. Se realizó un pequeño campamento recreativo en un camping de la ciudad, el domingo 14 de diciembre del 2014, a modo de “ceremonia de cierre” del proceso realizado.

Sobre nuestras expectativas iniciales y el recorrido realizado consideramos que en el comienzo de diseño del PII, nos vimos en la necesidad de regular nuestras expectativas sobre los límites y posibilidades del trabajo por emprender. Atentos a las dificultades que identificábamos en el curso del proceso de retiro del programa; el significativo malestar que despertaba en el equipo profesional la disparidad de criterios respecto del organismo supervisor; y la fragilidad en la que observábamos a muchos de los niños y adolescentes que participaban en las actividades, optamos por la realización de un proyecto que se acoplara al trabajo que se vendría realizando, y no por abrir otro espacio de participación que tomara una relativa independencia de los existentes. La evaluación del recorrido realizado nos resulta satisfactoria.

3.2 Actividades realizadas y relación con las planificadas

A continuación, se presenta el plan de actividades que se diseñaron para operacionalizar el objetivo general (y los objetivos específicos concomitantes) en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Acompañamiento a reuniones de equipo profesional	X	X	X	X
Coordinación de grupo de reflexión para adolescentes en una de las sedes		X	X	
Revelamiento de intereses de adolescentes del programa		X		
Realización de presentación de programas e instituciones en la sede		X		
Promoción de vías de transferencia de participación			X	
Acompañamiento de actividades de cierre del programa			X	
Acompañamiento en las actividades de cierre del programa			X	X
Encuentros post cierre con adolescentes				X

participantes				
Planificación y supervisión con la coordinación académica del post grado	X	X	X	X

Del proyecto realizado, se identifican como resultados obtenidos: la coordinación grupal de todos los encuentros de adolescentes en la sede del programa realizados durante el periodo seleccionado; el relevamiento de intereses de cada integrante del grupo destinatario; su sistematización en una pequeña base de datos; la presentación de ofertas posibles y el acompañamiento grupal a otras instituciones (Sociedades de Fomento, EMDER, Programa Envión, Asociación Civil CEFIL); la presentación de informes al CPDN sobre el estado específico de algunos de los integrantes del grupo de adolescentes; la visibilización de la problemática social del trabajo infantil en distintos escenarios político – institucionales relacionados con la promoción y defensa de derechos de la nuevas generaciones (Mesa Municipal Inter institucional en contra del trabajo infantil); la colaboración en la realización de una estrategia de abordaje de los efectos sucedidos por el retiro del programa en su población destinataria, operacionalizado en un instrumento de recolección de firmas, para ser presentado a las autoridades políticas pertinentes; y finalmente, la participación en la planificación y concreción del evento de cierre anual del programa.

Cómo única actividad no realizada, destacamos la identificada con el número 4 en nuestro cronograma. Las razones de su suspensión se debieron a su re evaluación por parte de los coordinadores del programa, considerándolas inapropiadas respecto del curso del proyecto realizado.

Como obstáculos externos sucedidos en el transcurso de la experiencia podemos identificar: la ausencia local de programas específicos para niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil; y el debilitamiento de las capacidades de recepción del entramado institucional que aborda problemáticas sociales específicas de la infancia. En tanto que han sido obstáculos internos del proceso: por un lado, la disparidad de criterios sobre sus modalidades de concreción entre el equipo local y el organismo financiador; y por el otro, los efectos convulsivos que generó el aviso del retiro de TATETI en la población infantil que atiende.

3.3 Evaluación del dispositivo de PII

Evaluamos el dispositivo PII de modo satisfactorio. Considerando que por medio de su desarrollo se habilitó la posibilidad de instrumentar los distintos conocimientos, saberes, reflexiones y experiencias incorporadas en el curso del post grado. Los espacios de supervisión resultaron propicios, tanto para tomar conocimiento de las experiencias desarrolladas por otros compañeros de la especialización, como por las posibilidades de reflexionar sobre el curso propio de nuestro PII, a partir de los aportes de los docentes a cargo.

3.4 Evaluación de un trayecto de experiencias

Desde el inicio de la Especialización, y a lo largo de la cursada de los distintos seminarios y asignaturas que la integran, hemos ido tomando experiencias, anécdotas, evaluaciones individuales y grupales, y una significativa y variada casuística como material de análisis y reflexión para la realización de los trabajos de evaluación. Las virtudes profesionales y humanas de cada uno de los trabajadores que integran el equipo interdisciplinario que concreta el abordaje territorial; las particulares características que presenta su población destinataria; y la complejidad misma de la problemática social que aborda el programa, nos han resultado sumamente provechosas para concretar cada trabajo escrito, y la planificación y concreción de nuestro PII. Articulando los contenidos teóricos con las experiencias prácticas que brotaron a lo largo de nuestros tres años de participación. Llegados al tramo final del trayecto de experiencias, nos encontramos con una amplia satisfacción por el trabajo realizado.

D. MARCO DE REFERENCIA Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICO

D. MARCO DE REFERENCIA Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO PRÁCTICO

1. Trabajo Infantil, Infancia en Estado de Excepción y Ceremonias Mínimas como marco teórico de referencia de las PII

Desarrollamos nuestro marco de referencia y fundamentación teórica práctica de nuestro Trabajo Final Integrador como una cadena compuesta por tres eslabones mutuamente enlazados. Por un lado, cada uno de ellos establece con los otros relaciones de recíproca dependencia, pero por el otro, cada eslabón posee un carácter propio que le otorga su especificidad. Se titulan con sus conceptos centrales, que luego se desarrollan y especifican en subtítulos a partir de sus conceptos relacionados.

En la primera parte, eslabón de inicio en una cadena de tres elementos, se presenta una breve introducción al trabajo infantil situándolo en nuestra actualidad. Dado que resulta una problemática infantil de preocupación pública, consideramos pertinente indagar en su definición y marco legal en documentos oficiales y su legislación vigente. Abordamos luego una breve investigación sobre su historia en la constitución del Estado Argentino, en los albores del siglo XVIII. Momento histórico de significativa importancia para nuestro tema de investigación en tanto resulta el período en donde el trabajo infantil adquirió carácter de problemática de orden público. Para ello se trabajó con algunos desarrollos historiográficos de la historia de infancia y familia en Latinoamérica.

En una segunda parte, eslabón intermedio, profundizamos las consideraciones introductorias expuestas en la primera parte desde conceptualizaciones teóricas específicas. Establecemos una

vinculación entre el trabajo infantil y los saberes y prácticas en torno a la Institución de Infancia, para luego indagar sobre las particularidades que adopta su tratamientos dentro del Dispositivo de protección a la infancia (MINNICELLI, 2008). Cerrará esta sección algunas consideraciones generales sobre la figura de la Infancia en Estado de Excepción (MINNICELLI, 2008) y desde ella diferenciaremos la nociones de ley, leyes y normas.

Llegamos así a nuestra tercera parte, eslabón final del soporte teórico de la investigación. Partiendo de la figura del Amparo en la infancia (ZELMANOVICH, 2003) expondremos el detalle del operador conceptual clave en nuestra PII: la Ceremonia Mínima (MINNICELLI, 2013). Y por último, nos abocamos a los aspectos centrales en la inventiva, despliegue y análisis de ceremonias mínimas dentro de los escenarios socio educativos en donde desarrollamos nuestra práctica.

1.1. Sobre el Trabajo Infantil en la actualidad

En la Argentina de nuestro presente, en la segunda década del siglo veintiuno, observamos un consenso social significativo respecto de que cualquier situación laboral en la que se encuentre involucrado un niño, siendo esta propia del mundo adulto, atentará contra el desarrollo de su infancia, vulnerando las posibilidades concretas y cotidianas del cumplimiento efectivo de sus derechos humanos (FELDMAN & GARCIA MÉNDEZ & ARALDSEN, 1997). Principalmente los relacionados con su salud y su educación.

En la editada por los organismos públicos oficiales, a la figura del Trabajo Infantil se la identifica como una *problemática social compleja* (MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO y SEGURIDAD

SOCIAL; SECRETARÍA DE TRABAJO, 2010; 2013); problemática que atañe a la infancia y a las responsabilidades públicas que el mundo adulto posee respecto de las nuevas generaciones.

Más aún, durante los últimos diez años, se han creado y aprobado una significativa cantidad de leyes y acuerdos legislativos que dan pautas precisas acerca del tratamiento de la problemática del Trabajo Infantil. Podemos mencionar a la adhesión y ratificación de la Convención de los Derechos del Niño y la promulgación de las leyes 26.061 y 13.298, nacional y provincial respectivamente, las cuales prevén el Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de niños, niñas y adolescentes. La ley Nacional 26.390, del 2008, deja constancia de la elevación de la edad mínima de admisión al empleo a dieciséis años. Por otra parte existen tanto convenios interministeriales como instituciones específicas que generan programas de intervención territorial para la prevención, retiro y futura erradicación del Trabajo Infantil. Por último, la reciente incorporación en el código penal que sanciona a quienes contratan a niños y niñas para la realización de actividades productivas y de servicio, es uno más de los múltiples elementos que remiten a las innovaciones normativas y legislativas que es posible observar en nuestra actualidad.

Específicamente en la provincia de Buenos Aires, la ley 13.806 creó el Programa Provincial para la prevención y Erradicación del trabajo Infantil”, dotando de institucionalidad a la Comisión Provincial para la Erradicación y Prevención del Trabajo Infantil (COPRETI, 2013).

No obstante, el Trabajo Infantil reviste una complejidad tal que requiere para su estudio, análisis y tratamiento social, una necesaria

perspectiva interdisciplinaria. Sus causas son múltiples y sus diferentes características de manifestación lo tornan un fenómeno difícil de identificar, en tanto que presenta particularidades específicas de acuerdo a cada ámbito geográfico en el que se realiza (DAHUL & LABRUNNÉE & MESCHINI, 2013).

A la fecha, la definición sobre Trabajo infantil que las autoridades públicas instituyen como oficial versa lo siguiente:

[...] El Trabajo Infantil abarcará al conjunto de estrategias de supervivencia o actividades productivas de comercialización o prestación de servicios, remuneradas o no, realizadas por niñas y/o niños, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo establecida en nuestro país, que atenten contra su integridad física, mental, espiritual, moral o social y que interrumpen o disminuyan sus posibilidades de desarrollo y ejercicio integral de sus derechos (COPRETI & UNICEF, 2010: 19)

En los últimos protocolos de intervención y manuales específicos del Ministerio de Justicia de la Nación (2013) se explica que la virtud de esta definición reside en que dentro de su extensión pueden ubicarse no solo a las actividades laborales que se suponen exclusivas de Trabajo Infantil (la venta ambulante en la vía pública, el “cartoneo” o “cirujeo”; o la producción en fábricas clandestinas) sino también a otras formas, naturalizadas, de actividades laborales en la infancia, identificadas como Trabajo Infantil doméstico, que implican el cuidado de la casa y de los hermanos pequeños, cuando los adultos no están, durante largas jornadas de tiempo.

1.1.1 Trabajo Adolescente en la legislación argentina actual

La identificación del trabajo en los adolescentes debe hacerse siguiendo dos variables: la edad y la cantidad de horas y horarios del día en donde se realiza el trabajo. Respecto de la edad, la legislación actual en nuestro país es precisa y contundente: Las personas desde los 16 y los menores de 18 pueden celebrar

contrato de trabajo, siempre que cuenten con la autorización de sus padres, responsables o tutores. En tal caso, y atendiendo a la segunda variable, solo lo podrán hacer en un máximo de 3 horas diarias, sumando un máximo de 15 horas semanales, siempre que no se trate de tareas peligrosas, penosas o insalubres, y que cumplan con la asistencia escolar. En todos los casos, para las empresas contratantes de adolescentes como trabajadores, queda prohibida la realización de actividades en el horario que va desde las 20 horas pm hasta las 10 horas am. Y por último, toda empresa que pretenda acogerse a esta edad mínima de admisión al empleo, deberá obtener la autorización administrativa otorgada por la autoridad estatal correspondiente.

1.1.2 La Historia de un problema social

Entendemos que los aportes de las investigaciones historiográficas sobre la infancia y la familia pueden dotar de nuevas luces para la comprensión de la institución del trabajo infantil como problemática de orden público.

Un breve recorrido bibliográfico por los desarrollos historiográficos clásicos sobre historia de infancia y familia (BUENAVENTURA DELGADO, 1998; CICERCHIA, 1998; TORRADO, 2003) nos permite comprender cómo a lo largo de las épocas, la inserción y participación de niños, niñas y adolescentes en actividades de producción laboral, no siempre fue una práctica significada como “problemática”. Para que tal significación suceda, para que el Trabajo Infantil se constituyera con la jerarquía de un problema social que requeriría de un abordaje político por parte del

Estado, al menos en nuestro país, debemos remontarlos a los albores del siglo XVIII.

Momento de procesos históricos de significativo valor respecto de las modificaciones sucedidas en el tejido social de procesos históricos previos; en donde, de acuerdo a los desarrollos historiográficos de Ricardo Cicerchia, el comienzo de un proceso de secularización en paralelo a la instauración del Estado Nación propiciará la paulatina diferenciación de un espacio público respecto de la vida privada. Proceso que tendrá como principales protagonistas a las figuras del sujeto; una nueva autoridad política, el Estado Ilustrado (que entre otras cosas, erosionará el poder de la Iglesia sobre los mecanismos básicos de reproducción social); y a la familia. Esta última, institución pública devenida nuevo gran escenario social, será reorganizada respecto de procesos históricos anteriores. Patriarca y poder político fundarán una alianza estratégica, y el nuevo orden familiar será convertido en razón de estado.

Más cercano a nuestra época, fueron sobre todo los cambios acontecidos en las primeras décadas del siglo XX respecto de la definitiva formalización del sistema educativo y la institución de los discursos disciplinarios sobre la infancia y la protección de niños, niñas y adolescentes de los sectores pobres (muchos de ellos, hijos argentinos de inmigrantes europeos), los que promoverán sobre la figura del trabajo infantil (trabajo de “menores” según las significaciones de la época) una nueva problemática sobre la cual las autoridades públicas deberán ocuparse. Ocupación y preocupación que tendrá en vistas un principal objetivo: garantizar el orden y control público sobre lo que comenzará a identificarse,

siguiendo los aportes de JUAN SURIANO (2010), como la nueva cuestión social.

Desde un punto de vista coincidente GARCIA MENDEZ & ARALDSEN (1997) plantean que la preocupación social por el tema trabajo infanto-juvenil no es nueva. Ya en el siglo XVIII, en diferentes regiones de occidente, podemos identificar discursos y prácticas que pretendieron dar respuesta a la problemática de niños y jóvenes inmersos en prácticas laborales. Según estos autores, el problema de fondo, la verdadera preocupación en realidad, resultaría otra: ¿Qué hacer con los hijos de los sectores pobres de la sociedad?. Preocupación que motivó la implementación de distintas políticas públicas de un Estado Nación en vías de su progresiva institución. Políticas que habilitaron distintos dispositivos de control social tendientes a la regulación de los lazos sociales en prácticas laborales y educativas.

Como ya fue presentado, de acuerdo a la perspectiva historiográfica desarrollada por Ricardo Cicerchia (2013), entendemos que el pensamiento sobre las formas universales que adoptaron las problemáticas en la infancia (dentro de las cuales incluimos al trabajo infantil) debe respetar sus innegables matices regionales. Sin perdernos en una visión etnográfica que detalle singularidades únicas e irrepetibles e impidan la identificación de elementos comunes a lo largo de los procesos históricos; resulta conveniente trabajar las tensiones sucedidas en las relaciones que combinan elementos estructurales con contextos culturales concretos.

Centrándonos en la identificación de los procesos históricos que instituyeron la figura del trabajo infantil como una problemática

social de orden público, focalizamos nuestra investigación en los acontecimientos propios del proceso histórico de conformación del estado moderno argentino.

Situados desde este punto de nuestra historia, podemos identificar tres referencias puntuales dentro de la primera década del siglo XX, significativas por su carácter político y sus efectos prácticos sobre la población, respecto de la institución del trabajo infantil como problemática a ser abordada por el naciente Estado Argentino, en vías de formación y afianzamiento:

- Los primeros datos censales sobre el trabajo realizado por niños y niñas en la ciudad de Buenos Aires, en 1904. Censo que solo se limitó al sector industrial, y sin dar cuenta de una precisa diferenciación del trabajo infantil respecto del trabajo adolescente (MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL; SECRETARÍA DE TRABAJO, 2013). Aun así goza de valor histórico para nuestra investigación, tanto por los datos cuantitativos que presentó respecto del trabajo infantil, como por los datos de niños, niñas y adolescentes escolarizados.
- El informe sobre el estado de las clases obreras argentinas, realizado por Bialek Massé (figura política e intelectual destacada de la época). Durante la presidencia de Julio Argentino Roca, Joaquín V. González, ministro del interior en 1904, le encomendó a dicho investigador la confección de un informe sobre el estado de la clase obrera en el interior del país, evidenciando la preocupación de los sectores dirigentes por la nueva problemática social. El 30 de abril del mismo año se presentó el informe final con la investigación realizada. El hecho de que Bialek Masse haya recorrido numerosas

provincias, recuperando experiencias diversas, convirtió a su Informe en un instrumento esencial para visualizar y entender cómo el trabajo de los niños se estructuró en nuestra historia, adquiriendo formas heterogéneas según cada zona geosocial.

- La sanción de la Ley N° 5291 sobre “Trabajo de mujeres y menores” en 1907. En 1906, Alfredo Palacios, diputado socialista por la Capital Federal, presentó un proyecto de regulación del trabajo de mujeres y niños, que recién a mediados de 1907, recibió tratamiento en la Cámara de Diputados. La Ley finalmente sancionada, procuraba la protección de la salud y la educación de los por aquel entonces llamados “menores”; y entre otros puntos significativos establecía la edad mínima de ingreso al trabajo a partir de los 10 años; en tanto que instituía la prohibición de que los menores de 16 años no trabajaran más de 8 horas por día, ni más de 48 horas semanales, ni permitía su trabajo en horarios nocturnos. Su cumplimiento se limitó solo a la provincia de Buenos Aires y no incluía a niños trabajadores que se dedicaban a tareas rurales ni domésticas en otras regiones. Aun con tan serias limitaciones, la ley fue la primera que estableció desde una autoridad política una regulación frente al trabajo de niños y adolescentes

Las tres referencias, todas ellas documentadas por publicaciones oficiales, conjugadas con otras posibles referencias históricas posteriores a la primera década del siglo XX (por mencionar solo algunas: la sanción de la ley 10903 -ley de Patronato de Menores-; y el desarrollo de un conjunto de leyes laborales que otorgaban reconocimiento a las organizaciones sindicales) pueden

dar cuenta de la naciente preocupación pública de las autoridades políticas argentinas por la nueva problemática social. Preocupación que, como se dijo, respondía de fondo al interés político por el disciplinamiento y control sobre la infancia de los sectores obreros y pobres; y que solo a partir de la segunda mitad del siglo XX, con la aparición en la escena política argentina del movimiento peronista, se irá desplazando de una postura “regulatoria” del trabajo infantil, hacia una postura “prohibicionista”⁴.

1.2. Sobre los saberes y prácticas profesionales actuales en torno a la Infancia y el Trabajo Infantil

Como lo plantean los desarrollos teóricos de Mercedes Minnicelli (2004; 2008 a; 2008 b; 2010; 2013); entendemos a la Infancia como un significante polisémico siempre en falta de significación. Lejos de simplificar su estudio a una etapa de la vida del ser humano, su noción de significante habilita pensar que, como tal, sus significaciones se encuentran subordinadas a las controversias presentes en los diferentes enunciados disciplinarios o de diversos saberes, creencias y ficciones que se formulan sobre niños, niñas y adolescentes en cada tiempo socio – histórico y en cada sociedad y/o comunidad determinada (MINNICELLI, 2008a).

Es así como en marco de una práctica profesional que trabaje con niños, niñas y adolescentes, pueda observarse una discordancia entre los enunciados que constituyen sus significaciones, incluso dentro de una misma época y perteneciendo a una misma sociedad

⁴ La complejidad y extensión del tema aludido, excede los límites del presente trabajo.

y cultura. Las controversias, discrepancias o incluso oposiciones que puedan darse entre diferentes agentes sociales darán cuenta de cómo en la actualidad coexisten, en tensión, diversas significaciones respecto de lo infantil.

Como ya desarrollamos, el trabajo infantil, entendido como una problemática social que atenta contra los derechos de la infancia, nos permite también dar cuenta de diferentes intereses y representaciones respecto de los grupos intervinientes en un mismo campo de trabajo. Las lógicas y fundamentos de los modos de ejecución de los programas y equipos de trabajo que lo abordan suelen ser dispares, incluso por momentos contrarias.

No obstante, dicha discrepancia pareciera no solo operar en el nivel de las significaciones, sino también respecto de las motivaciones e intereses depositados en el abordaje de la problemática. De este modo, los distintos agentes que la abordan ponen en discusión no solo a la infancia en tanto institución, sino a otras entidades factibles de ser entendidas como instituciones: la educación, la familia y específicamente al régimen de salario (en tanto es un problema con claros factores socio económicos).

1.2.1 Sobre el Trabajo Infantil y el Dispositivo de Protección a la Infancia

Por otra parte, entendemos también que en torno al Trabajo Infantil pueden identificarse los múltiples elementos del Dispositivo Protección de la Infancia (MINNICELLI, 2010), interactuando de modo irracional y en constante tensión. Algunos de ellos son:

- Saberes sociales y culturales respecto de lo que los niños deben y no deben hacer durante su niñez;
- Practicas específicas de trabajo infantil;
- Decisiones reglamentarias en la interpretación de las leyes que regulan las actividades laborales;
- Análisis estadísticos como instrumento de evaluación del impacto de programas socio comunitarios;
- Proyectos sociales empresariales financiados por multinacionales;
- Empresas promotoras de trabajo infantil;
- Saberes y prácticas profesionales respecto del trabajo infantil en los campos educativos, clínicos y socio comunitario;
- Campañas de prevención del trabajo infantil realizadas por redes barriales y articulaciones inter institucionales;
- Núcleos temáticos sobre la problemática en los currículos de formación profesional universitaria y terciaria;
- Promoción de campañas de sensibilización por parte de empresas internacionales mediante publicidades en medios audiovisuales;
- Fotografías;
- Documentos de sesión de derechos de la propiedad de imagen por parte de los adultos referentes de los niños participantes de programas abocados a la problemática.

Como puede observarse, la amplitud de elementos interactuando trasciende compartimentos estancos. Las referencias

son bastas y por momentos, generan un efecto similar a la contemplación de las pinturas del arte surrealista: transmiten la sensación de lo absurdo. De aquello que transgrede el orden y la racionalidad. De lo que se escabulle por inaprensible. De lo incierto.

No obstante, identificando la relación que entablan cada uno de los mentados elementos, podemos pensar como la relación que entre ellos se establece no resulta solo azarosa. Esta conjunción, esta red de elementos pretendidamente heterogéneos (AGAMBEN, 2005) siempre tiene una función estratégica y siempre se inscribe en una relación de poder. De la que resultan efectos concretos, sobre situaciones concretas. Como, por ejemplo, las referidas a la situación problemática con la que se inició nuestra práctica institucional e interdisciplinaria. Permitiendo vías de entradas y puestas en movimiento de un conjunto difícilmente delimitable.

De allí la potencia que contiene el concepto de dispositivo. Cualquier entrada resulta válida para pensar la problemática y posibilitar múltiples vías de intervención.

1.2.2 Sobre la Infancia en Estado de Excepción

En este escrito se entiende por trabajo infantil como aquella actividad económica y/o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niños, niñas, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, independientemente de su categoría ocupacional (COPRETI & UNICEF, 2010: 19). Esta definición, consensuada por diferentes organismos internacionales, incluida como normativa jurídica en la Convención Internacional de Derechos del Niño, nos dice poco si no logramos alcanzar su necesaria articulación con otras referencias conceptuales que puedan dotarla

de sentido en una trama discursiva complementaria, permitiendo visibilizar el tipo de poblaciones infantiles que son factibles de verse implicadas, por múltiples factores, en los contextos laborales propios del mundo adulto.

La población de niños, niñas y adolescentes que en la actualidad y en nuestro país sufre la problemática del trabajo infantil no solo se encuentra signada por condiciones socioeconómicas desfavorables, sino que también se nos presenta carente de los recursos simbólicos necesarios con los cuales afrontar las exigencias de lo real, muchas veces presente sin velo. Exigencias que trascienden su condición de niños pobres, implicados en actividades laborales, ya que sufren (muchas veces, a diario) las desventuras de los maltratos familiares, sociales e institucionales que los destituyen de su condición de niños requeridos de cuidados y afecto. Niños y niñas al desamparo del sin sentido. Carentes de lazos filiatorios que los ubiquen en condición de resguardo simbólico ante las inclemencias propias del vivir (ZELMANOVICH, 2003).

Valdría decir, niños, niñas y adolescentes en Banda, que transitan su infancia en lo que entendemos como Estado de Excepción (MINNICELLI, 2010); esto es, niños que encuentran como condición jurídica la suspensión de sus propios derechos, en el marco mismo del derecho, en donde las inclemencias de lo real sin velo opera con fuerza-de-ley-sin-ley.

1.2.2.1 De la ley, leyes y normas

Retomando las temáticas abordadas respecto de los usos y significados del término Ley, y sus diferencias con las leyes y normas morales y/o divinas, pueden ponerse en consideración su

presencia (por momentos, confusa) en nuestro texto: la ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; y la Convención Internacional de Derechos del Niño de fondo; las normas morales que desde diferentes sectores sociales denuncian y condenan a los niños trabajadores y sus respectivas familias; la norma estadística que puede llevar a creer que todo niño, niña y/o adolescente tiene, y/o debe, estar incluido en un sistema educativo formal –y no en un sistema productivo-; y la ley primordial, en tanto instrumento mayor de humanización que marca, insta la diferencia, asimetría necesaria e instituyente, entre adultos y niños (MINNICELLI, 2010).

En este entramado, el trabajo infantil suele quedar minimizado, cuando no invisibilizado, en poblaciones de niños, niñas y adolescentes “en banda”. Niños que encuentran vulnerados otro gran conjunto de derechos, de magnitud mayor si los apreciamos desde una perspectiva de extrema supervivencia. Alimentación, asistencia médica, condiciones de habitabilidad, respeto por su integridad física, sexual y/o emocional. No obstante, problematizando dicha naturalización, sabemos que todas y cada una de estas problemáticas se encuentran en una relación intrincada con la implicación de un niño en contextos laborales propios del mundo adulto.

Entonces, tomando las distinciones establecidas entre ley primordial, leyes y normas (MINNICELLI, 2010) identificaremos su presencia y diferenciación mediante el análisis de las líneas precedentes.

En nuestra actualidad, y de este lado del mundo, la norma social imperante respecto de la infancia enuncia la obligatoriedad de

la permanencia de un niño al sistema educativo. El entramado institucional público (las escuelas, las salas de salud, los centros de protección del derechos, todos ellos encarnados en la presencia de equipos profesionales interdisciplinarios) entiende, más allá de diferencias de criterios, perspectivas disciplinares y posiciones ideológicas y/o morales; que un niño no debe trabajar. Los niños si deben, en tanto que es su derecho y condición de posibilidad del desarrollo de sus potencialidades, estudiar, jugar, y ser cuidado por sus padres o quienes cumplan dicha función. Al menos así lo entienden y enuncian los agentes sociales, directa o indirectamente, relacionados con la niñez. No obstante, esta posición muchas veces puede verse constatada, en prácticas profesionales puntuales, como una suerte de declaración de principios que lejos se encuentra de verse concretada en las realidades sociales. Puede observarse una discrepancia alarmante entre valores y principios respecto de la norma social imperante y los escenarios sociales que habitan las poblaciones de niños, niñas y adolescentes sobre las que dichas prácticas intervienen.

En la agenda pública la problemática del trabajo infantil, más allá de las leyes instauradas, no resulta un asunto prioritario. Si bien pueden encontrarse desarrollos de políticas sociales, promovidas por el Ministerio de trabajo provincial o nacional, mediante campañas de prevención, capacitación a docentes, concientización en la sociedad; son acotadas en su abordaje, carecen de recursos económicos significativos y su impacto social es relativamente bajo.

Existen reglamentaciones vigentes que deben regular el problema en cuestión. Leyes creadas y aprobadas por el poder legislativo de nuestra nación, que introducen un conjunto de prescripciones y proscripciones respecto del tema. Más aun, en

consecuencia se crearon organismos fiscalizadores que regulan a empresas de sectores privados respecto de las condiciones laborales de contratación de su personal, en donde la edad del “trabajador” ocupa un valor de evaluación significativo.

No obstante, los focos de trabajo infantil subsisten, suelen intensificarse en diversas épocas del año (dependiendo de los movimientos de los distintos sistemas productivos), y en lo particular de nuestra ciudad, Mar del Plata, imperan en los rubros del trabajo portuario y fruti-hortícola.

En la órbita privada se encuentran programas comunitarios financiados por multinacionales y supervisados por organismos del tercer sector, que aun logrando independizarse de los conflictos político - partidarios del sector público, no quedan ajenas a las normativas numéricas propias del mundo del mercado, y apenas logran generar algunos paliativos mínimos en los retiros ocasionales de niños, niñas y adolescentes de diversos focos de trabajo, muchas veces solo mediante un puñado de horas a la semana.

Mientras que en las grupos familiares de niños, niñas y adolescentes en situación socioeconómicas desfavorables, que a modo de muestra, darían cuenta de la variabilidad irregular de las formas familiares respecto de la composición de sus entramados filiatorios (MINNICELLI, 2004); el trabajo infantil no resulta, mayormente, un “problema”; no se lo significa como tal, y muchas veces queda posicionado en la vereda contraria: valorizado y reconocido como espacio de participación legítimo de niños y niñas. Muchos más de adolescentes.

No podemos ser ingenuos. Respecto de este tema, como de muchos otros, hay todo un conflicto de clases en el asunto. Que lo

enunciamos sin pretensiones de reduccionismo sociológico (unicausal, omniexplicativo). Un mundo de diferencias se observan en distintos sectores socioeconómicos de nuestra sociedad, dando cuenta de espacios de circulación e implicación diferenciados. Sobre todo por los mecanismos legales de su regulación social (MINNICELLI, 2008). No es lo mismo un niño cartoneando con su padre durante la noche, montados arriba de un carrito tirado por caballos que circula por el centro de nuestra ciudad; ni un grupo de hermanos reunidos en los semáforos de las avenidas haciendo malabares con naranjas a la espera de las monedas de los conductores que los observan; que los hermanos mayores obligados a permanecer en sus casas durante las largas jornadas laborales de sus padres, cuidando de sus hermanos más pequeños; ni mucho menos los adolescentes que ingresan a las fábricas de fileteo y logran hacerse de significativas sumas de dinero durante las temporadas altas.

Estos últimos resultan ejemplos de situaciones sociales opuestas respecto de aquellas otras que encontramos en los sectores medios, signadas, también, por instancias legales diferenciadas. Pensemos en las experiencias laborales que son significadas como instancias socio educativas y/o recreativas, de jóvenes que trabajan part time en Mc Donald o tarjetean para los boliches de moda en los centros de concentración juvenil durante los fines de semana.

Escenarios simbólicos que resultan diferentes, normativizados de modo diverso, visibilizados y tolerados de forma diametralmente opuesta respecto de los primeros. Cabría preguntarse: ¿Dan cuenta de la existencia, en nuestra actualidad, de múltiples infancias en donde las escrituras de la ley se inscriben de modo diferenciado?

Llegando a este tramo final, estamos en condiciones de poder afirmarlo retomando la cita del principio. Infancia: un significante polisémico signado por múltiples modos de significación.

1.3. Amparo ante la deprivación por medio de Ceremonias Mínimas

Sabemos que Donald Winnicott (1991) desarrolló el concepto de “deprivación” para referirse a aquellos jóvenes que, como consecuencia de la post guerra, habían perdido “algo” del ambiente facilitador que se les constituyó al nacer. Con esta conceptualización refirió los efectos psíquicos y sociales que esta pérdida producía en la primera infancia y sus manifestaciones posteriores en la adolescencia.

De este lado del atlántico, pensando la particularidad de nuestra época contemporánea e inspirada en los desarrollos teóricos de Giorgio Agamben (2004), Mercedes Minnicelli (2010) desarrolló la figura de Infancias en Estado de Excepción para referir una forma actual de gobierno en donde los derechos de los niños, niñas y adolescentes no son más que una declamación cuyo cumplimiento efectivo dependerá de la arbitrariedad de quien, en cada caso, tome una decisión. Esta autora nos habla de los efectos psíquicos de una fuerza-de-ley-sin-ley, donde falla la escritura de la ley en la cultura, donde se niega el “no todo es posible”.

Estas dos conceptualizaciones, y su solidaria relación, poseen una potencia analítica interesante, ya que enlazan el orden subjetivo con el socio institucional. Pensar un niño cuya infancia transcurrió en estado de excepción nos posibilita pensar, también, que algo de su ambiente (grupo familiar; comunidad; Estado) no parece haber sido

“suficientemente bueno” (WINNICOTT, 1954) para darle sentido al sinsentido de sus experiencias traumáticas, deprivándolo de posibilidades de amparo. De allí sus estados psíquicos actuales, signados, como dijéramos, por un movimiento compulsivo a la deriva.

Llegados a este punto, consideramos posible caracterizar con estas dos referencias conceptuales (deprivación por pérdida del ambiente facilitador – infancia en estado de excepción) a los niños, niñas y adolescentes que participaron como destinatarios de nuestras PII. Y al operador conceptual de Ceremonias Mínimas como concepto clave para el desarrollo de nuestra práctica.

1.3.1 Sobre Ceremonias mínimas

En el operador conceptual de Ceremonias Mínimas (MINNICELLI, 2010; 2013) encontramos el elemento clave que nos permitió desplegar el conjunto de estrategias e intervenciones que constituyeron nuestro PII. Dotando con sustento teórico y científico todo el desarrollo de nuestra práctica.

Siguiendo el trabajo realizado por Mercedes Minnicelli (2013) entendemos que una ceremonia mínima nos remite a un dispositivo de intervención, un operador metafórico que permite crear condiciones de posibilidad subjetivante en diferentes escenarios sociales. Como tal logra generar condiciones de posibilidad para operar en aquellas situaciones que se nos presentan “cerradas”, encapsuladas en formulas discursivas que enuncian el malestar que se registra e interroga. Habilitando como posible lo que se nos presenta como inexorable

En relación al concepto de Repetición, la ceremonia mínima puede ser pensada en sus dos caras:

1. Aquellas que cristalizan, encapsulan y naturalizan los hechos que acontecen, dejando sin marcos a la compulsión a la repetición

2. Aquellas que habilitan la lógica del juego, implicando un quehacer simbólico – imaginario con lo real de la experiencia

El atributo de “mínimas” otorga un carácter diferencial al término ceremonias, que la despega de las definiciones generales, aunque conserva sus rasgos más significativos. No se trata de grandilocuencias ni de la solemnidad de las grandes ceremonias, sino de la institución, escrituras de pequeños actos que conservan las características propias de las grandes ceremonias, aunque pasan inadvertidas en la vida cotidiana.

Surgen de este modo dos hipótesis:

1. Se instituye discurso en y por ceremonias mínimas

2. Se desarticulan discursos “encriptados” en y por ceremonias mínimas

A las ceremonias mínimas las inventamos, no son naturales ni forman parte de la organización social e institucional normativizada. Por ellas podemos hacernos protagonistas de la escena que nos preocupa y ocupa; al tiempo que será en y por ellas mismas que podamos dar lugar a otras dicciones, a otros juegos de verdad que los establecidos; sin más, será posible hacer de lo dicho, otros decires (MINNICELLI, 2013).

1.3.2. Ceremonias mínimas y escenarios socio – educativos

Siguiendo el trabajo de la psicoanalista española Hebe Tizio (2002) entendemos que las instituciones deben ser pensadas como algo más que meros espacios donde se realiza un trabajo concreto. Las instituciones existen, dirá, por que el ser humano es un ser del lenguaje. Vive en un mundo simbólico donde la producción y trasmisión del patrimonio cultural, entre las viejas y las nuevas generaciones, necesitan de la palabra y la letra para circular. Sin confundirlas con un espacio determinado en donde se cumple una función, una institución constituye un lugar abierto por un discurso; lugar donde se logra, vía relaciones simétricas y asimétricas, intergeneracionales, regular la pulsión del sujeto, constituido o pronto a advenir.

En este sentido, el escenario social que configura el programa socio-comunitario en donde desarrollamos nuestra PII, configura un espacio institucional, en donde algo puede hacerse con el estado de desborde pulsional en que encuentra a las poblaciones infantiles que convoca. Más aun, entendiendo los espacios institucionales como “aparatos de gestión del síntoma”, Tizio precisa como la posición de los profesionales que ellos intervienen, puede lograr ajustes necesarios que posibiliten que el proceso de regulación del goce, vía el lazo social, pueda acoplarse a las lógicas sociales que posibilitan la vida en comunidad; sin desconocer, nos advierte, la cuota de malestar estructural, imposible de anular, de todo entramado vincular humano.

Por otra parte, como lo planteó la profesora Zelmanovich (2003), sin desconocer las responsabilidades diferenciales en el universo de los adultos, se apuesta a que en el reconocimiento de la

diferencia generacional entre niños, jóvenes y adultos, pueden localizarse alternativas de resolución de conflictos que contribuyan a evitar que los más viejos incrementen el desamparo que los más jóvenes padecen en sus vidas, signadas por condiciones socio económicas desfavorables, más aquel otro desamparo que deviene de su propia condición de niños y adolescentes. En sus propias palabras:

[...]Detenernos en esas diferencias, que no son otra cosa que las diferencias generacionales, tal vez nos permita ubicar las potencialidades que tiene una institución, la escuela, con adultos a disposición de los chicos y de los jóvenes, para ponerlos al amparo del sinsentido. (Zelmanovich, 2003, p. 12)

En esta referencia bibliográfica, la autora señala como posible escenario de intervención a la institución escolar. En nuestra experiencia, en cambio, nos encontramos con un programa comunitario con prácticas socio educativas. Sin desconocer las diferencias que puedan hacerse entre estas instituciones, entendemos que el entramado de relaciones intergeneracionales que en nuestro escenario sucede, el trabajo con niños por parte de los más grandes, posee algo de la potencialidad aludida. Entiendo que la apuesta, en tal sentido, no resulta de modo aislado, sino más bien, entre todos los agentes que pudieran convocarse, de allí la importancia de mi participación en las reuniones de redes institucionales que se realicen en la zona de intervención.

Por último, retomando los desarrollos que Mercedes Minnicelli realiza sobre la metáfora de las ceremonias mínimas, entendemos que, en concordancia con lo anterior, son los marcos institucionales los que posibilitan hacer “algo” con la infancia en banda (MINNICELLI, 2008); figura infantil solidaria con lo que la profesora Zelmanovich (2003) identifica como infancia desamparada. Ambas nos permiten pensar cómo opera la ley en el amparo necesario para

el cuidado de las nuevas generaciones. Lejos de plantear una ley reducida a su acepción estrictamente jurídica, y mucho más lejos aun de la proclamación simplista y conservadora de un aumento en la “puesta de límites”. Entendemos que por medio de ceremonias mínimas es posible inscribir la ley en la cultura que instauro la asimetría entre niños y adultos. Instauración de una ley que, vía inscripción de prohibiciones y posibilidades habilitantes, en escenarios concretos, permite la institución de infancia.

E. REFLEXIONES FINALES / CONCLUSIONES PRELIMINARES

E. REFLEXIONES FINALES / CONCLUSIONES PRELIMINARES

Llegados a este tramo final, abordaremos una serie de cuestiones que consideramos relevantes a modo de “puntos de arribo” en el trabajo de integración realizado.

1. Entendemos que las modificaciones legales, sociales y políticas respecto de los derechos de la infancia sucedidos en las primeras décadas del siglo XXI, no resultan un avance directo en la mejora de las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes que viven en estado de vulnerabilidad social (MINNICELLI, 2013) Y que ello puede evidenciarse respecto de los cambios suscitados en torno a la problemática específica del Trabajo Infantil. En tanto las modificaciones legales “prohibicionistas” y las políticas sociales preventivas del trabajo infantil, instituidas por las instancias del poder político de la última década; las normas morales e ideológicas que lo previenen, denuncian o condenan desde diferentes sectores sociales; las modalidades de abordaje práctico por parte de equipos profesionales interdisciplinarios, etc.; no bastan por sí mismas, ni en su conjunto, para generar modificaciones significativas y socavar las bases históricas sobre las que se asienta un fenómeno social funcional al sistema de producción y consumo capitalista.

2. Siguiendo nuevamente a Mercedes Minnicelli (2010), entendemos respecto del trabajo infantil que las relaciones irregulares de la interacción azarosa de los elementos del Dispositivo de Protección a la Infancia pueden llegar a ocasionar, inclusive, efectos paradójales en los intentos de abordaje de la problemática por parte de distintos equipos profesionales que pretenden prevenirlo, retirarlo o erradicarlo.

3. En nuestro trabajo de investigación en torno a la historia del trabajo infantil planteamos como hipótesis principal que el trabajo infantil como problemática social poseía en épocas pasadas de la historia de nuestro país un matiz de significación diferente de la actual, adquiriendo modalidades, intensidades y dimensiones propias según las distintas épocas históricas. Para abordarla indagamos sobre distintas fuentes de datos primarias y secundarias respecto de los discursos sobre historia de infancia y familia, legalidad social y trabajo infantil. Así, nos remontamos al periodo histórico en donde se constituyó el Estado Moderno Argentino y las prácticas en torno a niños, niñas y adolescentes pobres e inmigrantes (“menores” según la nominación de la época). Con todo, entendemos que los desarrollos realizados respecto de la historia del trabajo infantil apenas constituyeron un esbozo de investigación mucho más vasta y compleja. Por ende, consideramos que valdría el sostenimiento de la hipótesis planteada como guía para nuevas investigaciones, aún por realizar, en donde las referencias históricas y las fuentes utilizadas puedan enriquecerse con otros aportes y con la idoneidad de un investigador formado en el trabajo historiográfico, condición de la cual nos reconocemos carentes.

4. Al igual que lo plantea Minnicelli respecto de la infancia como significante polisémico siempre en falta de significación (2008 a) entendemos que la problemática del trabajo infantil puede ser planteada de igual modo. Como un significante que no remite a una significación directa, sino a múltiples y diversos modos de significación. Condición solidaria con la disparidad de criterios y modalidades de abordaje realizados desde diferentes prácticas profesionales, incluso dentro de una misma época y cultura.

5. Encontramos en la referencia conceptual Dispositivo de protección a la infancia (MINNICELLI, 2010) un modelo de representación y análisis respecto de cómo interactúan de modo interrelacionado los distintos elementos que constituye la problemática del trabajo infantil en las nuevas generaciones, dentro del entramado institucional en que sucede. Apuntalado en la noción de dispositivo (AGAMBEN, 2005) entendemos que el modelo posee una potencia analítica significativa. Cualquier elemento dentro del conjunto resulta válido para pensar la problemática y posibilitar múltiples vías de intervención.

6. La población de niños, niñas y adolescentes que en la actualidad en nuestro país sufre la problemática del trabajo infantil no solo se encuentra signada por condiciones socioeconómicas desfavorables, sino que también se nos presenta carente de los recursos simbólicos necesarios con los cuales afrontar las exigencias de lo real, muchas veces presente sin velo (ZELMANOVICH, 2003) Exigencias que trascienden su condición de niños pobres, implicados en actividades laborales, ya que sufren (muchas veces, a diario) las desventuras de los maltratos familiares, sociales e institucionales que los destituyen de su condición de niños requeridos de cuidados y afecto. Niños y niñas al desamparo del sin sentido. Carentes de lazos filiatorios que los ubiquen en condición de resguardo simbólico ante las inclemencias propias del vivir (ZELMANOVICH, 2003). Valdría decir también que resultan niños, niñas y adolescentes que encuentran transcurrir su infancia en lo que entendemos como Estado de Excepción (MINNICELLI, 2010); esto es, niños que encuentran como condición jurídica la suspensión de sus propios derechos, en el marco mismo del derecho, en donde las inclemencias de lo real sin velo opera con fuerza-de-ley-sin-ley.

7. Como futura línea de investigación entendemos que podría realizarse un trabajo de enlace conceptual significativo entre las siguientes referencias conceptuales: infancia deprivada y posibilidad de reparación en la adolescencia vía la construcción de un ambiente institucional (WINNICOTT, 1991); infancia desamparada y construcción de soportes simbólico imaginarios, desde prácticas profesionales, para brindar amparo a lo real del sin sentido (ZELMANOVICH, 2003; 2010; 2013); infancia en estado de excepción y posibilidades de inscripción de las nuevas generaciones en la legalidad de la cultura vía ceremonias mínimas (MINNICELLI, 2010; 2013).

8. Sostenemos que son los espacios socio educativos como los que constituye el programa socio comunitario sobre el cual realizamos nuestras PII, los terrenos de intervención concretos sobre los cuales poder desplegar el conjunto de estrategias de intervención para generar modos de incidir en la constitución subjetiva de niños, niñas y adolescentes signados por condiciones de vulnerabilidad psicosocial.

9. Respecto a una de las posibilidades de acción de las prácticas profesionales en territorios locales, entendemos que el operador conceptual de Ceremonias mínimas (MINNICELLI, 2013) nos permite entrever modos y formas de incidir sobre diferentes contextos y prácticas profesionales que se involucren, directa o indirectamente, con el problema del trabajo infantil.

10. Por último, vale la siguiente consideración final a modo de cierre. Luego de habernos abocado a la labor de desentrañar la complejidad de la problemática del trabajo infantil, atendiendo a sus correspondientes referencias históricas, sociales, jurídicas y

psicológicas, son más las puertas cerradas y los callejones sin salida los que se encuentran, que aquellas grietas y fisuras sobre las cuales poder entrever haces de luz.

No obstante, no tratamos de abordar académicamente un problema social, identificar sus múltiples referencias conceptuales y exponer las dificultades propias de su generación y desarrollo (complejas en sí mismas) solo para fomentar posturas escépticas sobre las aperturas posibles de intervención profesional que nos permitan operar en pequeños pero significativos cambios.

A lo largo de toda la carrera de especialización para la cual se presenta este trabajo final de integración, se abordaron múltiples referencias sobre las cuales poder comprender acciones sociales factibles de generar condiciones de subjetivación en tiempos tempranos. Si bien, como en todo problema social, encontramos un gradiente de responsabilidades y posibilidades de acción en diferentes escalas, según se trate de la posición y poder de decisión que cada agente social ocupe. Entendemos también que el estudio y análisis de las mentadas referencias podrían significarnos nuevos puntos de apoyo para idear novedosas perspectivas de intervención.

Por todo ello consideramos que en nuestra actualidad resulta significativo lo que aún puede ser teorizado y las posibilidades de intervenir respecto del problema del Trabajo Infantil. Advertidos sobre las bajas probabilidades (nadie puede asegurar que sean nulas) de llegar a vivir como sociedad cambios significativos en los asuntos concernientes a la Infancia en Estado de Excepción (MINNICELLI, 2010), la apuesta que sostenemos entre varios es grande. El desafío, válido. Y la tenacidad del deseo por aquello que no es, pero que podría ser, continúa siendo infinita.

BIBLIOGRAFÍA

A. Bibliografía Teórica Consultada

AGAMBEN, G. [1997] *Infancia e historia*. Adriana Hidalgo: Buenos Aires (2003)

AGAMBEN, G. *Estados de Excepción*. Adriana Hidalgo: Buenos Aires.

AGUILAR, M. J. (1997) *Técnicas de animación grupal*. Buenos Aires. Editorial Espacio

CICERCHIA, R. (1998) *Historia de la vida privada en Argentina*. Buenos Aires: Troquel.

CICERCHIA, R. (1998) *Sensatez y sentimiento: La historia cultural de la familia y la construcción social del género*. En CICERCHIA, R. (Comp.), *Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina*. Quito: Editorial Abya-yala

CICERCHIA, R. “Los límites de la representación. Redescubriendo una historia material de la infancia y la familia” En Zelmanovich, P. & Minnicelli, M. (Comp) *II Simposio Internacional sobre Infancia, Educación, Derechos de niños, niñas y adolescentes* Mar del Plata, 2009; 2010 *Invesitgaciones* – Mayo 2013: <http://www.infeies.com.ar>

FELDMAN, S & GARCIA MENDEZ, E. & ARALDSEN, H. (1997) *Los niños que trabajan*. Argentina. UNICEF.

DAHUL, M. & LABRUNÉE, M. & MESCHINI, P. *Trabajo infantil: Una mirada desde la percepción de las familias de los sectores pobres urbanos de la zona puerto – sur de la ciudad de Mar del Plata*. INFEIES – RM, 2 (2).

FREUD, S. (1933[32]) *La descomposición de la personalidad psíquica*. Vol XXII. O.C. Argentina: Amorrortu.

FREUD, S. (1933 [32]) *¿Por qué la guerra?* Vol XXII. O.C. Argentina: Amorrortu.

FREUD, S. (1930) *El Malestar en la Cultura*. Vol XXI. O.C. Argentina: Amorrortu

MINNICELLI, M. (2004) *Infancias públicas. No hay derecho*. Editorial Noveduc: Bs As.

MINNICELLI, M. (2008 a) *Infancia e institución(es). Escrituras de la ley en la cultura vs. Maltrato y abuso infantil. Políticas y derechos de la subjetividad infantil*. Editorial Noveduc: Bs. As.

MINNICELLI, M, (2008 b) *Infancia, legalidad y juego en la trama del lenguaje. Los mayores ante la educación de niños y niñas. El derecho a leer*. Editorial Noveduc: Bs. As.

MINNICELLI, M. (2010) *Infancias en estado de excepción. Derechos del niño y psicoanálisis*. Editorial Noveduc: Bs. As.

MINNICELLI, M. (2013). *Ceremonias mínimas. Una apuesta a la educación en la era del consumo*. Buenos Aires. Homo Sapiens

SURIANO, J. (2000) *La cuestión social en Argentina 1870 – 1943*. Buenos Aires. Editorial La colmena

TIZIO, H. (2002) *Por qué son necesarias las instituciones* (p.195 a 211). En: *La educación en tiempos de incertidumbre: las apuestas de la pedagogía social*. Barcelona: Gedisa

TIZIO, H. (2003) *La posición de los profesionales en los aparatos de gestión del síntoma* (p.165 a 198). En: *Reinventar el*

vínculo educativo: aportaciones de la pedagogía social y del Psicoanálisis. Barcelona: Gedisa.

TORRADO, S. (2003) *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)*. Buenos Aires: De la Flor

WINNICOTT, D. W. (1991) *Deprivación y delincuencia*. Buenos Aires: Paidós.

ZELMANOVICH & MINNICELLI (2012) *Instituciones de infancia y prácticas profesionales: entre figuras de segregación y dispositivos de inscripción simbólica*. En: Revista Propuesta Educativa Número 37 – Año 21 – Jun. 2012 – Vol 1 – Págs 39 a 50. Educación. FLACSO ARGENTINA. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. ISSN 1995- 7785 Disponible en: http://www.propuestaeducativa.flacso.org.ar/archivos/dossier_articulos/63.pdf

ZELMANOVICH, Perla (2003) *Contra el desamparo*, en *Enseñar hoy*. Inés Dussel y Silvia Finocchio (comp.) Buenos Aires: FCE.

B. Documentos Editados por Organismos Públicos Nacionales

MINISTERIO NACIONAL DE TRABAJO, EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL; SECRETARÍA DE TRABAJO. *Por una niñez sin trabajo infantil*. Material teórico Operativo sobre la problemática del trabajo infantil. Ediciones: 2010; 2012 ; 2013

COMISIÓN PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL. *Construyendo territorios sin trabajo infantil*. Herramientas para la gestión de

estrategias integrales con enfoque de desarrollo local. Ediciones
2012 ; 2013

ATLAS EDUCATIVO DEL BICENTENARIO. El trabajo infantil
en nuestra historia. 2014